|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C17/121-S** |
|  | **23 de mayo de 2017** |
|  | **Original: francés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LACUARTA SESIÓN PLENARIA |
| Jueves 18 de mayo de 2017, de las 9.35 a las 12.40 horas**Presidenta:** Sra. E. SPINA (Italia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) | [C17/26](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0026/en), [C17/81](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0081/en) (Rev.1), [C17/95](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0095/en) |
| 2 | Actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Busán, 2014) y examen de la política de igualdad e integración de género (IIG) de la UIT | [C17/6](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0006/en), [C17/71](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0071/en) |
| 3 | Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 | [C17/5](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0005/en) |

# 1 Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) (Documentos [C17/26](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0026/en), [C17/81](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0081/en)(Rev.1) y [C17/95](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0095/en))

1.1 El Presidente del Grupo de Expertos, que participa a distancia por videoconferencia, presenta el Documento C17/26, en el que se resumen los resultados de la primera reunión del Grupo de Expertos sobre el RTI (GE-RTI) celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2017. El Grupo abordó cuestiones relativas a sus métodos de trabajo, examinó diversas contribuciones y decidió adoptar un planteamiento etapa por etapa, de las cuales la próxima consistiría en determinar los problemas que podría plantear la aplicación de la versión de 2012 del RTI, de acuerdo con el mandato del Grupo. Se invita al Consejo a dar al Grupo indicaciones sobre las fechas de su última reunión en 2018.

1.2 Todos los consejeros consideran que la última reunión del Grupo debe celebrarse antes de la reunión de abril de 2018 del Consejo, a fin de que éste y los Estados Miembros dispongan de tiempo suficiente para estudiar el informe final antes de la Conferencia de Plenipotenciarios, y habida cuenta del número 45 del Reglamento general según el cual el Secretario General reúne los informes recibidos y los envía a los Estados Miembros cuatro meses antes de la apertura de la conferencia. Apoyan la idea de pedir a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector que sometan más contribuciones a fin de que el Grupo pueda trabajar sobre datos concretos.

1.3 Varios consejeros subrayan la importancia del RTI habida cuenta de la rápida evolución del sector de las telecomunicaciones y consideran que la versión de 2012 del RTI es necesaria y aplicable a los Estados Miembros.

1.4 El Consejero de la Federación de Rusia presenta el Documento C17/81 (Rev. 1), sometido por su país, Armenia y Belarús, cuyo objeto es aumentar la eficacia de los trabajos del GE-RTI. Se propone entre otras cosas que el informe final del Grupo conste de dos secciones: futuro examen de la versión de 2012 del RTI, y aplicabilidad de la versión de 2012 del RTI. Varios consejeros aprueban esa contribución porque el tiempo apremia y conviene mejorar la eficacia de los trabajos del Grupo.

1.5 El Consejero de Brasil presenta el Documento C17/95 titulado Examen del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, en el que se presentan las cuatro grandes cuestiones que se plantean, con los argumentos correspondientes y la opinión de Brasil. Las cuestiones son las siguientes: aplicabilidad del RTI, necesidad de proceder a un examen periódico, relación coste-beneficio de la celebración de una nueva CMTI, e impacto en la cooperación internacional y la reputación de la UIT.

1.6 Varios consejeros declaran que es importante que el Grupo trabaje eficazmente para tratar de avanzar y encontrar posibilidades de acuerdo. Los debates deberían conducir a un acercamiento de los puntos de vista actualmente divergentes con miras a encontrar una solución.

1.7 El Consejero de Canadá, que toma la palabra en calidad de Presidente del GANT, recuerda que, en la función encomendada a las Comisiones de Estudio de proporcionar información respecto de la implementación del RTI, el GANT acordó que el Presidente debía solicitar los puntos de vista de las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T respecto de la implementación del RTI de 2012 existente, y que la información que se proporcionara se incluiría en el informe del Director de la TSB a la próxima reunión del Grupo de Expertos.

1.8 Un consejero solicita un dictamen jurídico sobre lo que abarca exactamente el término "examen" (*review*) en la expresión "examen periódico", porque se puede interpretar como un examen o una revisión. En el primer caso se enmendarían disposiciones existentes y el nuevo RTI completaría el RTI existente, mientras que si se trata de una revisión, el nuevo RTI sustituiría el RTI existente.

1.9 El Presidente del Grupo de Expertos dice que esas cuestiones ya se han debatido. Se ha convenido en que se trata de examinar, y no revisar, la versión de 2012 del RTI. A ese respecto, el documento de la Federación de Rusia está claro y es apropiado. La idea es reflexionar sobre la aplicabilidad de la versión de 2012 del RTI apoyándose en las contribuciones de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector.

1.10 Según varios consejeros, es indudable que el mandato del Grupo de Expertos definido en la Resolución 1379 del Consejo y la Resolución 146 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Rev. Busán, 2014) consiste en un examen de la versión de 2012 del RTI, y no en una revisión. Se pusieron de manifiesto inquietudes respecto de diversos aspectos de la estructura propuesta por la Federación de Rusia.

1.11 Algunos consejeros sugirieron que el Grupo de Expertos elabore la estructura del informe final en la próxima reunión del grupo.

1.12 Al cabo del intercambio de opiniones, la Presidenta propone que el Grupo de Expertos celebre otras tres reuniones (septiembre de 2017, enero de 2018 y la última los días 12 y 13 de abril de 2018, antes de la reunión de abril del Consejo). Propone por otra parte que los participantes en el Grupo de Expertos envíen al Grupo contribuciones sobre la estructura del informe final, que deberán ser lo más numerosas posible y serán estudiadas por el Grupo, igual que las de la Federación de Rusia y de Brasil.

1.13 Así se **acuerda**.

# 2 Actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Busán, 2014) y examen de la política de igualdad e integración de género (IIG) de la UIT (Documentos [C17/6](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0006/es) y [C17/71](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0071/es))

2.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) presenta el Documento C17/6, en el que se describen las actividades de la UIT dedicadas a la utilización de las TIC al servicio de la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de estas últimas. Presenta también el Documento C17/71, que trata del examen de la política de igualdad e integración de género (IIG) de la Unión, examen que consistió en un análisis del cumplimiento por la UIT de los criterios e indicadores del Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP) sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, una auditoría Interna de la política de IIG y una amplia consulta del personal. El documento contiene por otra parte un plan de aplicación de esa política tendente a colmar lagunas de la misma con respecto al plan de acción de las Naciones Unidas.

2.2 Todos los consejeros que toman la palabra se congratulan de la prioridad concedida por el Secretario General a la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y alaban la acción al respecto de la Jefa del Departamento SPM. Un consejero cita el ODS 5 como referencia en materia de empoderamiento de las mujeres. Varios consejeros evocan los progresos realizados en sus respectivos países en materia de promoción de la condición femenina en general y de la participación de mujeres y niñas en iniciativas tales como el "Día de las Niñas en las TIC" o "EQUALS", en particular. También se valoró positivamente el trabajo y la publicación de "Aumentar la participación de las mujeres en los foros intergubernamentales", y se reconocieron las iniciativas NOW4WRC y WISE. Varios consejeros insisten en el carácter dinámico del Plan de aplicación de la política y IIG y en la necesidad de establecer un informe anual al respecto. Un consejero pregunta si se puede consultar la auditoría interna de esa política.

2.3 El Secretario General agradece el apoyo unánime de los consejeros y reafirma su apego, y el de toda la Unión, al principio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En lo que hace a los problemas presupuestarios, esas actividades necesitan sobre todo puestos, mientras que la voluntad de presentar un presupuesto equilibrado supone sobre todo supresiones de puestos. El pago de contribuciones voluntarias con fines específicos quizá facilitaría la solución de ese problema. Precisa por último que la Auditoría Interna de la política IIG se puede poner a la disposición de los consejeros.

2.4 La Presidenta propone que se tome nota de los Documentos C17/6 y C17/71, se apruebe el plan de aplicación de la política IIG (Documento C17/71) y se pida a la Secretaría que establezca para la reunión de 2018 del Consejo un informe sobre la ejecución de ese plan en 2017 y su actualización para 2018.

2.5 Así se **acuerda**.

# 3 Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (Documento [C17/5](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0005/es))

3.1 La representante de la Secretaría presenta el Documento C17/5 y recuerda que el Secretario General anunció el 13 de febrero de 2017 que el lugar y las fechas de celebración de la PP-18, a saber Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del lunes 29 de octubre al viernes 16 de noviembre, han sido aprobadas por la mayoría necesaria de los Estados Miembros de la Unión. La Secretaría ha enviado a Dubái un equipo encargado de visitar el Centro de conferencias y demás infraestructuras, incluidos los hoteles, y determinar las disposiciones necesarias en materia de seguridad, comunicaciones, protocolo y otras cuestiones logísticas. Por otra parte, continúan las negociaciones con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para finalizar el Acuerdo con el país anfitrión, que será firmado por ambas partes.

3.2 El consejero de los Emiratos Árabes Unidos agradece a la UIT y a sus Estados Miembros la confianza depositada en su país. Indica que éste ha solicitado una pequeña modificación de las fechas de la PP-18, a fin de que ésta comience el domingo 28 de octubre y termine el jueves 15 de noviembre, dado que en los Emiratos Árabes Unidos los dos días de descanso semanales son el viernes y el sábado.

3.3 Los consejeros que toman la palabra agradecen su hospitalidad a los Emiratos Árabes Unidos. Varios consejeros se interrogan sobre los problemas jurídicos que podría plantear la modificación de las fechas ya adoptadas, y el Asesor Jurídico explica que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio, el Consejo ha tomado una decisión sobre las fechas de la PP-18 y esa decisión ha obtenido el consentimiento de la mayoría necesaria de los Estados Miembros de la Unión. Con todo, nada impide que el Consejo modifique esas fechas, pero para ello debe tomar una nueva decisión y recabar de nuevo el consentimiento de la mayoría de los Estados Miembros, de conformidad con el número 6 del Convenio.

3.4 Un consejero pide información sobre posibles repercusiones financieras del cambio de fecha solicitado, y la Presidenta propone que el examen de este punto se reanude en una sesión posterior a fin de que la Secretaría pueda informar al Consejo al respecto.

3.5 Así se **acuerda**.

3.6 El Observador de Uruguay anuncia que en la PP-18 su país presentará un candidato a la dirección de la BR, cargo que no ha ocupado un representante de las Américas desde hace tiempo.

El Secretario General: La Presidenta:

H. ZHAO E. SPINA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_